la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 10. Piso cuarto derecha en fachada e izquierda desde el descansillo de la escalera, de casa sin número, de la calle La Paz, de la ciudad de Orihuela. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Es de tipo B y ocupa una extensión superficial de 86 metros 65 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 10,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.234, libro 946, folio 92, finca registral número 46.749, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 6.846.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—37.968.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1995, se tramita procedimiento de separación, a instancias de doña Beatriz Rosa Sánchez López, representada por la Procuradora señora Enríquez Martínez, contra don José Benito Álvarez Vázquez, representado por el Procurador señor Pérez Saa, siendo parte, asimismo, el Ministerio Fiscal; en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en el piso sexto, posterior, letra B, del edificio señalado con el número 36, ahora 32, de la calle Emilia Pardo Bazán, de esta ciudad de Ourense. Sus linderos son: Norte, generales del edificio; este, caja de escaleras y patio de luces del edificio; sur, generales del inmueble, y oeste, fachada posterior. Tiene una superficie construida de 80 metros 66 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 59 metros 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Con mobiliario existente en la cocina y en el baño. Lleva anejo un garaje, en la planta de sótano del edificio indicado anteriormente, señalado con el número 12 de una superficie construida de 12 metros 60 decímetros cuadrados, y un trastero bajo cubierta identificado con el número 4, del edificio indicado anteriormente, de 2,80 × 4,70 metros, es decir, de 13 metros 16 decímetros cuadrados, acondicionado a base de pavimento de sintasol sobre pulido de masa, paredes enlucidas y pintadas, ventana velux de 0,65 × 1,00, además de una ventana a patio de luces de la casa. Cuenta con instalación de electricidad.

Valorado en 11.613.891 pesetas.

Dado en Ourense a 21 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—37.846.

OVIEDO

Edicto

Doña Belén Sánchez Uribelarrea, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel Vega Aboites y doña María del Carmen Pablos Granda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000017006098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1999, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso séptimo en bajocubierta, señalado con la letra K del edificio señalado con el número 51 de la calle Augusto Junquera, de Oviedo; que ocupa una superficie construida de 71,30 metros cuadrados y útil de 61,60 metros cuadrados, que se distribuyen en diferentes dependencias y servicios. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es del 2,9 por 100. Actualmente inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.242, libro 1.553, folio 127, finca número 1.127.

Tipo de subasta: 10.780.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, Belén Sánchez Uribelarrea.—37.910.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Francisco Luis Ángel Barreiro Graña, doña Purificación Graña Sangabriel, don Arsenio Julián Regueira Torres, doña Josefa González Núñez y don Luciano Barreiro Rúa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao